

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13275 *Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía,

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Institución para el año 2023, publicada en BOJA de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA de 20 de septiembre).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución incluyendo una plaza reservada para el turno de discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá poseer el título de doctor y estar acreditado al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Para la plaza del cupo de reserva de discapacidad, los candidatos deberán tener reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33 % y aportar, además, certificación de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

- a) Copia completa de la acreditación para la figura de Profesor Titular de Universidad emitida por la ANECA o por las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso y reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Declaración de veracidad debidamente firmada.

d) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

e) Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33 % y opten a la plaza reservada para personas con discapacidad, deberán aportar copia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate, así como del certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), y b) si la misma ya obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público- Profesor Cuerpos Docentes LOSU -Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. Para la elaboración de dichos criterios habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, que dispone que se valorará la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato; su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad. Asimismo, deberá valorarse la actividad asistencial de los candidatos, en su caso.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Sr. Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de

la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora tenga algún conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la citada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es) y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

– Programa de, al menos, una de las asignaturas de carácter obligatorio u optativas que sean obligatorias de mención o intensificación incluidas en la especialidad de la plaza. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria Segunda Dos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las menciones a especialidad deben entenderse referidas a los perfiles de las plazas tal como se relacionan en el anexo I. El programa debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto, y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable, motivación del voto y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

Concluido el concurso, la comisión hará públicos los resultados de evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

8. Resolución del concurso

La comisión propondrá al Rector motivadamente, una relación ordenada de candidaturas para su nombramiento, cuyo número no podrá exceder al de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con una propuesta motivada de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación

de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función

Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Turno general

Plaza número TU-003-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento a la que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil docente: Teoría e Historia de la Propaganda (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Análisis propagandístico de la imagen fotográfica, semiótica de la propaganda, historia de la propaganda.

Plaza número TU-009-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Investigación en formación del profesorado en educación para la ciudadanía, la participación ciudadana y la sostenibilidad en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y universidad.

Plaza número TU-010-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento a la que está adscrita: Didáctica y Organización Educativa. Perfil docente: Procesos y Contextos de Atención a la Diversidad (Máster Universitario en Psicopedagogía) / Procesos y Contextos Educativos (Máster Universitario en Profesorado de E.S.O. y Bachillerato, FP y E. Idiomas). Perfil Investigador: Formación y desarrollo profesional. Aplicación de las TIC en contextos de formación. Emprendimiento y Formación Profesional.

Plaza número TU-011-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número TU-012-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Actividad física y deportiva en el medio natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Programas de desarrollo positivo y pedagogía de la aventura a través de las actividades físicas en el medio natural.

Plaza número TU-013-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Investigación en el uso de los juegos y deportes tradicionales, la concienciación emocional y el aprendizaje cooperativo en Educación Física.

Plaza número TU-014-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Electromiografía, cinética y cinemática como variables determinantes para el control, evaluación y diseño de programas de ejercicio físico para la rehabilitación y prevención de lesiones en diferentes poblaciones.

Plaza número TU-015-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: La velocidad de ejecución como variable para la valoración y la optimización del rendimiento en las pruebas de acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los servicios de extinción de incendios.

Plaza número TU-016-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento a la que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil docente: Biofarmacia y Farmacocinética (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Implicaciones biofarmacéuticas de la retención gástrica. Aplicación a la elaboración de sistemas gastrorretentivos por impresión 3D.

Plaza número TU-017-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento a la que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil docente: Quimioinformática, Investigación e Historia de la Farmacia (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Historia de la farmacia: Hospitalidad y sanidad sevillana, el arsenal terapéutico y sus actores en la carrera de Indias, y museo de farmacia de Sevilla.

Plaza número TU-018-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Alemana. Departamento a la que está adscrita: Filología Alemana. Perfil docente: Fonética y Fonología Alemanas (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas)/ Lingüística Forense (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas). Perfil Investigador: Estudios contrastivos de Terminología y Comunicación Especializada (alemán-español). Lingüística forense en contextos multilingües (alemán-español).

Plaza número TU-019-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Francesa. Perfil docente: Análisis gramatical y discursivo de textos franceses (Grado en Estudios Franceses). Perfil Investigador: Análisis discursivo diacrónico de textos periodísticos franceses (siglos XVII-XXI).

Plaza número TU-020-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Francesa. Perfil docente: Francés Turístico I (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Pragmática intercultural y sus implicaciones en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Plaza número TU-021-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil docente: Fisiología Animal I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Papel de las vesículas extracelulares en la enfermedad hepática.

Plaza número TU-022-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Departamento a la que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil docente: Riesgos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) / Riesgos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental (Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia). Perfil Investigador: Geomorfología Fluvial del Guadalquivir y Evaluación Ambiental.

Plaza número TU-023-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Medieval. Departamento a la que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil docente: Tendencias Historiográficas I (Historia Medieval) (Grado en Historia) / Fuentes e Historiografía relativas a la Historia Medieval (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados). Perfil Investigador: Historiografía Castellana del siglo XIV.

Plaza número TU-024-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Aprendizaje y enseñanza de las materias de Tecnología y Procesos Industriales (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Proyectos I (Grado en Ingeniería Mecánica) / Prevención y Protección contra Incendios (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Optimización y sostenibilidad en proyectos de ingeniería industrial. Didáctica de la tecnología: metodologías docentes activas, desarrollo y evaluación de competencias.

Plaza número TU-025-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial). Perfil Investigador: Diseño de máquinas y mecanismos.

Plaza número TU-026-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura

Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Literatura Española del Siglo XX (Grado en Filología Hispánica) / Escritura Creativa (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Reescrituras poéticas en el Siglo de Oro y el siglo XX.

Plaza número TU-027-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento a la que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil docente: Debates sobre la legitimidad de la época moderna (Máster en Filosofía y Cultura Moderna) / Teoría del conocimiento II (Grado en Filosofía) / Teorías del diálogo y la interculturalidad (Grado en Estudios de Asia Oriental). Perfil Investigador: Teoría del conocimiento: praxis y expresión.

Plaza número TU-028-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo. Departamento a la que está adscrita: Periodismo II. Perfil docente: Redacción Periodística (Radio y Televisión) (Grado en Periodismo) / Redacción Periodística (Radio y Televisión) (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Apropiación y usos sociales de las nuevas tecnologías; nuevas narrativas y formatos en la esfera pública digital; políticas públicas en sociedad de la información.

Plaza número TU-029-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Pintura. Departamento a la que está adscrita: Pintura. Perfil docente: Procedimientos Pictóricos (Grado en Bellas Artes) / Performance e Instalación (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: Discursos, estrategias y lenguajes de la pintura. Estrategias de experimentación, creación en los ámbitos de la pintura expandida y la instalación y su implementación con las nuevas tecnologías. El cuerpo y construcción de identidad: la performance y el arte de acción.

Plaza número TU-030-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento a la que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: Proyectos 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Proyectos Avanzados en Arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura). Perfil Investigador: El proyecto arquitectónico como investigación. Los espacios comunitarios de los corrales de vecinos en Sevilla desde la ilustración como argumento de proyecto en la construcción de la vivienda contemporánea para las personas mayores.

Plaza número TU-031-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil docente: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: El sexting y sus factores asociados como retos psicoeducativos para promover el uso seguro y no violento de la tecnología.

Plaza número TU-032-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Básica. Departamento a la que está adscrita: Psicología Experimental. Perfil docente: Historia de la Psicología (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Bases neurales de los procesos de aprendizaje asociativo.

Plaza número TU-035-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada II. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número TU-037-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento a la que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Perfil docente: Estadística (Grado en Ingeniería de la Salud (US y UMA)) / Modelos de la Investigación Operativa (Grado en Matemáticas). Perfil Investigador: Optimización combinatoria y generación de columnas en problemas de localización.

Plaza número TU-038-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura

Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea (Grado en Comunicación Audiovisual) / Literatura Española del Siglo XVIII (Grado en Filología Hispánica). Perfil Investigador: Literatura y corte en el Siglo de Oro y la Ilustración y su recepción contemporánea.

Plaza número TU-043-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Zoología. Departamento a la que está adscrita: Zoología. Perfil docente: Zoología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Biodiversidad de esponjas marinas y de aguas epicontinentales.

Turno discapacidad

Plaza número TU-004-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento a la que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil docente: Narrativa Audiovisual (Comunicación Audiovisual) / Estudios de Género en Comunicación Audiovisual (Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Narrativa audiovisual y multimedia. Estudios de género en comunicación. Industrias culturales audiovisuales.

ANEXO II

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

TURNO GENERAL

Plaza número TU-003-25

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	ANDREU CASERO RIPOLLÉS.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN CARRETÓN BALLESTER.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	PAULO CARLOS LÓPEZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	BERNARDO JOSÉ GÓMEZ CALDERÓN.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MÓNICA BARRIENTOS BUENO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	INMACULADA JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 1.º	JOSÉ LUIS LEÓN SÁEZ DE YBARRA.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	GEMA ALCOLEA DÍAZ.	PTU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º	MARÍA JOSÉ UFARTE RUIZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	JESÚS JIMÉNEZ VAREA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-009-25*Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales**Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSÉ MARÍA CUENCA LÓPEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	NIEVES BLANCO GARCÍA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	DANIEL ABRIL LÓPEZ.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	EMILIO JOSÉ DELGADO ALGARRA.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	MARÍA PUIG GUTIÉRREZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	MARÍA RUT JIMÉNEZ LISO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRETERO.	PTU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	JESÚS ROMERO MORANTE.	PTU	Universidad de Cantabria.
Secretaria.	ELISA NAVARRO MEDINA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-010-25*Departamento: Didáctica y Organización Educativa**Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	ROSALÍA ROMERO TENA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL DAMIÁN CEBRIÁN DE LA SERNA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	ANA MARÍA DUARTE HUEROS.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	PEDRO ROMÁN GRAVÁN.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA ÁNGELES REBOLLO CATALÁN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA TERESA CASTILLA MESA.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	PEDRO JURADO DE LOS SANTOS.	PTU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretario.	MIGUEL MARÍA REYES REBOLLO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-011-25*Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico**Área de conocimiento: Análisis Matemático*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	FRANCISCO MANUEL GUILLÉN GONZÁLEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS CARRO ROSSELL.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	RAFAEL ORIVE ILLERA.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO BARCELÓ VARCÁRCEL.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	MARÍA BLANCA CLIMENT EZQUERRA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ANTONIO SUÁREZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ELENA VÁZQUEZ CENDÓN.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	ROSA PARDO SAN GIL.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	ALBERTO DONOSO BELLÓN.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaria.	MARÍA VICTORIA REDONDO NEBLE.	PTU	Universidad de Cádiz.

Plaza número TU-012-25*Departamento: Educación Física y Deporte**Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	PALMA CHILLÓN GARZÓN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ RÍO.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	CARLOS PEÑARRUBIA LOZANO.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	LÁZARO MEDIAVILLA SALDAÑA.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	GEMMA TORRES LUQUE.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 1.º	DAVID GUTIÉRREZ DÍAZ DEL CAMPO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	ISAAC JOSÉ PÉREZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	ANTONIO BAENA EXTREMERA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-013-25*Departamento: Educación Física y Deporte**Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANA MARÍA PONCE DE LEÓN ELIZONDO.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	MARTA GARCÍA TASCÓN.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	ÁNGEL RAMÓN ROMANCE GARCÍA.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	DIEGO MUNGUÍA IZQUIERDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	LEONOR GALLARDO GUERRERO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	MANUEL ALEJANDRO ORTEGA BECERRA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-014-25*Departamento: Educación Física y Deporte**Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BATANERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	PALMA CHILLÓN GARZÓN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	PABLO FLORÍA MARTÍN.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	ALBERTO GRAO CRUCES.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	DIEGO MUNGUÍA IZQUIERDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	RUTH JIMÉNEZ CASTUERA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	MARÍA DEL CARMEN PADILLA MOLEDO.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	JESÚS GUSTAVO PONCE GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-015-25

Departamento: Educación Física y Deporte

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidente.	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LEONOR GALLARDO GUERRERO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	GONZALO JOSÉ MÁRQUEZ SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de A Coruña.
Vocal 3.º	JESÚS GUSTAVO PONCE GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN CAMPOS MESA.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidente.	JOSÉ NARANJO ORELLANA.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	PALMA CHILLÓN GARZÓN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	PEDRO JIMÉNEZ REYES.	PTU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º	LUIS ARTURO GÓMEZ-LANDERO RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-016-25

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CÉSAR ANTONIO VISERAS IBORRA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA ESTHER GIL ALEGRE.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	ANA MARÍA FERNÁNDEZ CARBALLIDO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	JOSÉ RAMÓN MOYANO MÉNDEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidenta.	MARÍA DOLORES HERRERA GONZÁLEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER OTERO ESPINAR.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	IRENE BRAVO OSUNA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	JESÚS MOLPECERES GARCÍA DEL POZO.	PTU	Universidad de Alcalá.
Secretario.	JUAN MANUEL GINÉS DORADO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-017-25*Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica**Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	ISIDORO CARABALLO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA PILAR MODAMIO CHARLES.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º	ANA MARÍA FERNÁNDEZ CARBALLIDO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	MANUEL CÓRDOBA DÍAZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	MARTA CASAS DELGADO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	SANTIAGO TORRADO DURÁN.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	MATILDE MERINO SANJUÁN.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	JESÚS MOLPECERES GARCÍA DEL POZO.	PTU	Universidad de Alcalá.
Secretaria.	MARÍA CARMEN FERRERO RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-018-25*Departamento: Filología Alemana**Área de conocimiento: Filología Alemana*

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL MALDONADO ALEMÁN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	DOLORS POCH OLIVÉ.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2.º	ANA MARÍA MEDINA REGUERA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO CALAÑAS CONTINENTE.	PTU	Universidad de Valencia.
Secretario.	RAFAEL LÓPEZ-CAMPOS BODINEAU.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ SALGUERO LAMILLAR.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ISABEL MOLINA MARTOS.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º	PALOMA ORTIZ DE URBINA SOBRINO.	PTU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	JUAN PABLO LARRETA ZULATEGUI.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	JOSÉ JAVIER MARTOS RAMOS.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-019-25

Departamento: Filología Francesa

Área de conocimiento: Filología Francesa

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MIGUEL CASAS GÓMEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	JESÚS FRANCISCO VÁZQUEZ MOLINA.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	DANIEL MOISÉS SÁEZ RIVERA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA INMACULADA ILLANES ORTEGA.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidenta.	MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ PÉREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	STEFAN RUHSTALLER KUHNE.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	CAMINO ÁLVAREZ CASTRO.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	TOMÁS GONZALO SANTOS.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretaria.	FLAVIE FRANCOISE FOUCHARD DELETTRE.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-020-25

Departamento: Filología Francesa

Área de conocimiento: Filología Francesa

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ PÉREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	IGNACIO IÑARREA LAS HERAS.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	MARÍA LUISA MORA MILLÁN.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	TOMÁS GONZALO SANTOS.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	PEDRO GREGORIO PARDO JIMÉNEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Comisión Suplente			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MIGUEL CASAS GÓMEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	MARÍA JULIA PINILLA MARTÍNEZ.	PTU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	DOMINGO PUJANTE GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Valencia.
Secretaria.	MARIA VICENTA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.	PTU	Universidad de Salamanca.

Plaza número TU-021-25

Departamento: Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidente.	ÁNGEL MANUEL PASTOR LORO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUANA GALLAR MARTÍNEZ.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	JUAN CARLOS LÓPEZ RAMOS.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	RICK VISSER.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	SARA ROSALÍA MORCUENDE FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidente.	BLAS TORRES RUIZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES GANFORNINA ÁLVAREZ.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	BELÉN GAGO CALDERÓN.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	DAVID GONZÁLEZ FORERO.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MARÍA AMÉRICA DAVIS LÓPEZ DE CARRIZOSA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-022-25

Departamento: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional

Área de conocimiento: Geografía Física

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	CONCEPCIÓN FIDALGO HIJANO.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º	JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	PALOMA IBARRA BENLLOCH.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	PABLO GIMÉNEZ FONT.	PTU	Universidad de Alicante.
Secretario.	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidenta.	OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSÉ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	MARÍA ASCENSIÓN PADILLA BLANCO.	PTU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO RIQUELME CANTAL.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	LUIS GALINDO PÉREZ DE AZPILLAGA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-023-25*Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas*

Área de conocimiento: Historia Medieval

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	ISABEL MONTES-ROMERO CAMACHO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	JOSÉ SANTIAGO PALACIOS ONTALVA.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	DAVID IGUAL LUIS.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	HIPÓLITO RAFAEL OLIVA HERRER.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	JUAN CARLOS MARTÍN CEA.	PTU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	EMILIO MARTÍN GUTIÉRREZ.	CU	Universidad de Cádiz.

Plaza número TU-024-25*Departamento: Ingeniería del Diseño*

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	IGNACIO DE LOS RÍOS CARMENADO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º	MARÍA CARMEN GONZÁLEZ CRUZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	PABLO ARAGONÉS BELTRÁN.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	JOSÉ VALERIANO ÁLVAREZ CABAL.	PTU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	MARÍA SOCORRO GARCÍA CASCALES.	PTU	Universidad Politécnica de Cartagena.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	JOAQUÍN BIENVENIDO ORDIERES MERÉ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º	ANA GONZÁLEZ MARCOS.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	MARÍA AMAYA PÉREZ EZCURDIA.	PTU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º	ENRIQUE MARTÍNEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ.	PTU	Universidad de Extremadura.
Secretaria.	ROCÍO POVEDA BAUTISTA.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número TU-025-25

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	JUANA MARÍA MAYO NÚÑEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JESÚS MANUEL ALEGRE CALDERÓN.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 2.º	MÍRIAM LORENZO BAÑUELOS.	PTU	Universidad de Burgos.
Vocal 3.º	JUAN MORA MACÍAS.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretario.	JOSÉ LUIS CALVO GALLEGO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	ESTHER REINA ROMO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN JESÚS CASTILLO AGUILAR.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	MARÍA CRISTINA AGUILAR PORRO.	PTU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	JOSÉ MANUEL VASCO OLMO.	PTU	Universidad de Jaén.
Secretario.	PEDRO URDA GÓMEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-026-25

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana

Área de conocimiento: Literatura Española

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MONTSERRAT RIBAO PEREIRA.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	MARÍA MARTÍNEZ DEYROS.	PTU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	GASPAR GARROTE BERNAL.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	CARLOS FERNANDO PEINADO ELLIOT.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ALFONSO GARCÍA MORALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EUGENIA FOSALBA VELA.	CU	Universidad de Girona.
Vocal 2.º	MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ.	PTU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	DAVID GONZÁLEZ RAMÍREZ.	PTU	Universidad de Jaén.
Secretario.	PABLO FELIPE SÁNCHEZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-027-25

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política

Área de conocimiento: Filosofía

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidente.	MANUEL JOAQUÍN BARRIOS CASARES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCA DE ASÍS PÉREZ CARREÑO.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	ROCÍO GARRIGA INAREJOS.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	MARCO ANTONIO PARMEGGIANI RUEDA.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	ELVIRA BURGOS DÍAZ.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Comisión Suplente			
Presidente.	JOSÉ MANUEL SEVILLA FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA SONIA REVERTER BAÑÓN.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	MARÍA JOSEFA ALCARAZ LEÓN.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	MIGUEL SALMERÓN INFANTE.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria.	ELENA NÁJERA PÉREZ.	PTU	Universidad de Alicante.

Plaza número TU-028-25

Departamento: Periodismo II

Área de conocimiento: Periodismo

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN ANTONIO GARCÍA GALINDO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	ALEJANDRO BARRANQUERO CARRETERO.	PTU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	SALVADOR GÓMEZ GARCÍA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	SANDRA MÉNDEZ MUROS.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidente.	FERNANDO RAMÓN CONTRERAS MEDINA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA BELLA PALOMO TORRES.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	MARÍA JOSÉ UFARTE RUIZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	MARÍA JOSÉ PÉREZ SERRANO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	DAVID MONTERO SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-029-25

Departamento: Pintura

Área de conocimiento: Pintura

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ CUNILL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ISIDRO LÓPEZ APARICIO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA ÁNGELES DÍAZ BARBADO.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JOAQUÍN LUCIANO IVARS PINEDA.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidenta.	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER GARCERÁ RUIZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	MARÍA ISABEL MANCILLA ABRIL.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	JOSÉ MARÍA LARRONDO FRAILE.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	CARLOS ORTIZ DE VILLATE ASTILLERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-030-25

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidente.	FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JOSÉ PIZARRO JUANAS.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	TOMÁS GARCÍA PÍRIZ.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	JOSÉ MARÍA JOVÉ SANDOVAL.	PTU	Universidad de Valladolid.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN GALÁN MARÍN.	CU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidente.	JOSÉ MORALES SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORENO.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ANDRÉS CÁNOVAS ALCARAZ.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	RAFAEL GARCÍA QUESADA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretaria.	ÁNGELA BARRIOS PADURA.	CU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-031-25*Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación*

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	DAVID SALDAÑA SAGE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ FUENTES.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	ANTONIO FRANCISCO MALDONADO RICO.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ HIDALGO.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	ANTONIA MARÍA JIMÉNEZ IGLESIAS.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ RIVERA DE LOS SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA LIDÓN VILLANUEVA BADENES.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	TERESA MARÍA LECHUGA GARCÍA.	PTU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	DAVID ÁLVAREZ GARCÍA.	PTU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	MARÍA DEL MAR PRADOS GALLARDO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-032-25*Departamento: Psicología Experimental*

Área de conocimiento: Psicología Básica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL VÁZQUEZ MARRUFO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MILAGROS GALLO TORRES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JAVIER JESÚS GONZÁLEZ ROSA.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	RAÚL CACHO FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad Pública de Navarra.
Secretaria.	NATIVIDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	MANUEL DE LA MATA BENÍTEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EVA MARÍA ROMERA FÉLIX.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	SANTIAGO GALDO ÁLVAREZ.	PTU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	JOSÉ MIGUEL MESTRE NAVAS.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MARÍA FRANCISCA ARIAS HOLGADO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-035-25

Departamento: Matemática Aplicada II

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	MANUEL DOMINGO CONTRERAS MÁRQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ VASCO.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º	ELENA RECIO RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	LUIS VELÁZQUEZ CAMPOY.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretario.	JOSÉ MANUEL GALLARDO MORILLA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	SANTIAGO DÍAZ MADRIGAL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA LUZ PUERTAS GONZÁLEZ.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	RUYMÁN CRUZ BARROSO.	PTU	Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º	JUAN FRANCISCO MAÑAS MAÑAS.	PTU	Universidad de Almería.
Secretaria.	INMACULADA VENTURA MOLINA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-037-25

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidenta.	RAFAELA OSUNA GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JAVIER ALCARAZ SORIA.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	CARMEN NOEMÍ ZOROA ALONSO.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	PEDRO MARIANO MATEO COLLAZOS.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretario.	PEDRO LUIS LUQUE CALVO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FERMÍN FRANCISCO MALLOR GIMÉNEZ.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º	EVA VALLADA REGALADO.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER TEJEL ALTARRIBA.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretario.	ANTONIO BEATO MORENO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-038-25

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana

Área de conocimiento: Literatura Española

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JULIÁN MARÍA GONZÁLEZ BARRERA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CARMEN ALEMANY BAY.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	VIRGINIA CAPOTE DÍAZ.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	GASTÓN GILABERT VICIANA.	PTU	Universidad de Barcelona.
Secretario.	MANUEL JESÚS GÓMEZ DE TEJADA FUENTES.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	ALFONSO GARCÍA MORALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MONTSERRAT RIBAO PEREIRA.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	MARÍA ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	GASPAR GARROTE BERNAL.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	MIGUEL NIETO NUÑO.	PTU	Universidad de Sevilla.

Plaza número TU-043-25

Departamento: Zoología

Área de conocimiento: Zoología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	JOSÉ MANUEL GUERRA GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ELSA VÁZQUEZ OTERO.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	CRUZ PALACÍN CABAÑAS.	PTU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	RODRIGO RIERA ELENA.	PTU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretaria.	MERCEDES CONRADI BARRENA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	FREE ESPINOSA TORRE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN HIDALGO JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	INÉS MARTÍNEZ PITA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	ALEJANDRO PÉREZ HURTADO DE MENDOZA.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	MACARENA ROS CLEMENTE.	PTU	Universidad de Sevilla.

TURNO DISCAPACIDAD

Plaza número TU-004-25

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Comisión Titular			
Presidenta.	MARÍA DEL CARMEN ESPEJO CALA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CARLOS DE LAS HERAS PEDROSA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	YOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ.	PTU	Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 3.º	AGUSTÍN JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	NORMAN ADRIÁN HUICI MÓDENES.	PTU	Universidad de Sevilla.
Comisión Suplente			
Presidente.	FERNANDO RAMÓN CONTRERAS MEDINA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	EMMA RODERO ANTÓN.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 2.º	JOSÉ PATRICIO PÉREZ RUFÍ.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER HERRERO GUTIÉRREZ.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretaria.	AURORA MARÍA LABIO BERNAL.	PTU	Universidad de Sevilla.